OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES

www.ormusa.org

http://observatoriodeviolencia.ormusa.org

ORMUSA

No. 5 sept.– octubre 2016

Delitos contra las mujeres enero a agosto de 2016

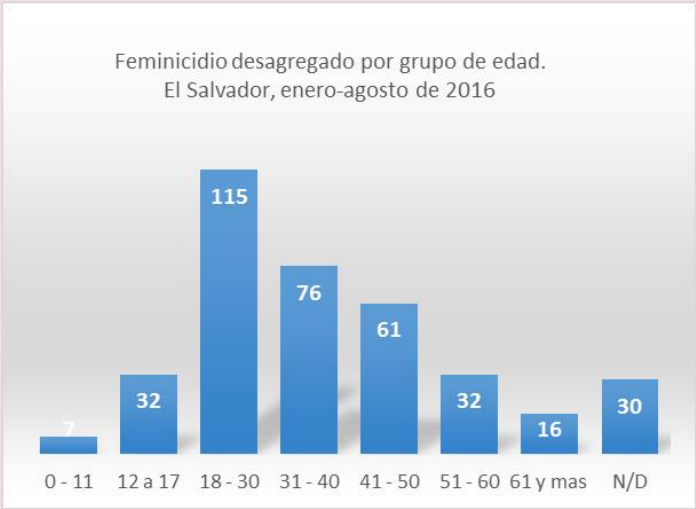

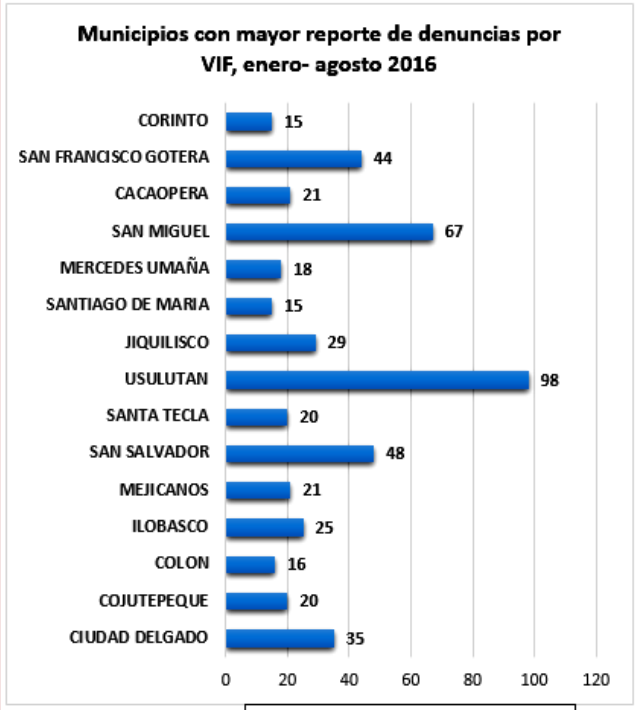

Elaboración propia con datos de la PNC

CONTENIDO

- Delitos contra las mujeres enero a agosto de 2016.

- Invisibilización de las mujeres en el arte y la historia.

Redacción: Patricia Portillo

Coordinadora de Comunicaciones: Vilma Vaquerano

Directora Ejecutiva: Jeannette Urquilla

Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la eliminación de la violencia contra la mujer, Quart de Poblet y ACPP. Su contenido es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las agencias donantes.

Redacción: Vilma Vaquerano

Feminicidios

En El Salvador, las adolescentes y mujeres jóvenes están entre las víctimas más frecuentes de feminicidio y otros hechos de violencia, según datos de la Policía Nacional Civil. La gráfica adjunta muestra que de enero a agosto de 2016, se cometieron 369 feminicidios, mostrando un incremento del 5% con respecto a la cifra total de mujeres asesinadas en el mismo período de 2015. En ambos años, las mujeres jóvenes de 18 a 30 años suman el 31%, y las niñas y adolescentes de 0 a 17 años equivalen al 10%, totalizan ambos grupos el 41% de las víctimas de feminicidio.

Por departamento, los de mayor población continúan siendo los de más ocurrencia en términos numéricos, principalmente San Salvador, La Libertad, Cuscatlán y San Miguel. A estos hechos de igual manera, debemos agregar otra problemática preocupante de las desapariciones de adolescentes y jóvenes, que al cierre de agosto, suman 382.

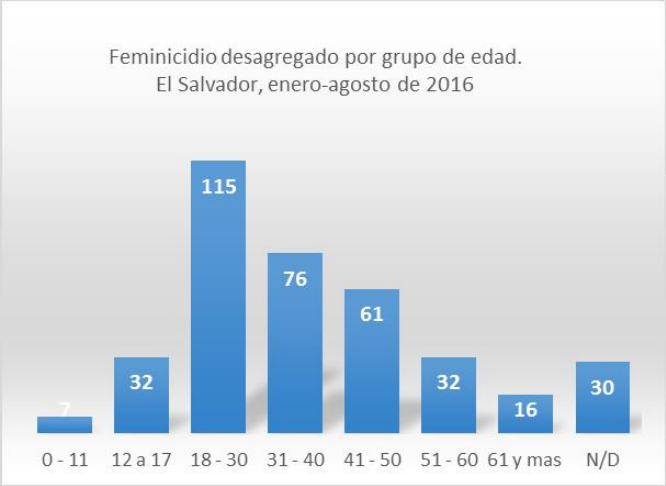

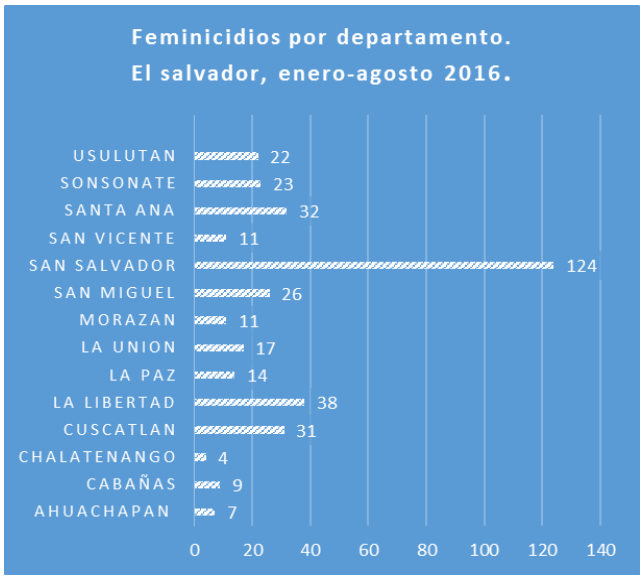

Violencia Intrafamiliar

La Policía Nacional Civil, recibió de enero a agosto de 2016, 1,094 denuncias por violencia intrafamiliar, la mayor cantidad de éstas han sido presentadas por mujeres jóvenes de 18 a 30 años y de 31 a 40.

También muestra una alta concentración geográfica por departamentos y municipios, ya que Usulután, Morazán y San Salvador son los que reportan más casos. En cuanto a los municipios, el 45% proviene de Corinto, San Francisco Gotera, Cacaopera, San Miguel, Mercedes Umaña, Santiago de María, Jiquilisco, Usulután, Santa Tecla, San Salvador, Mejicanos, Ilobasco, Colón, Cojutepeque, y Ciudad Delgado. De estos, Usulután registró la mayor cantidad de denuncias.

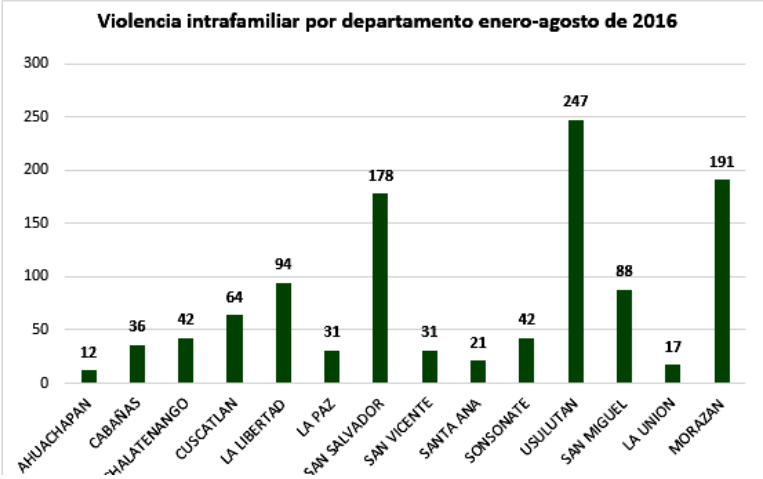

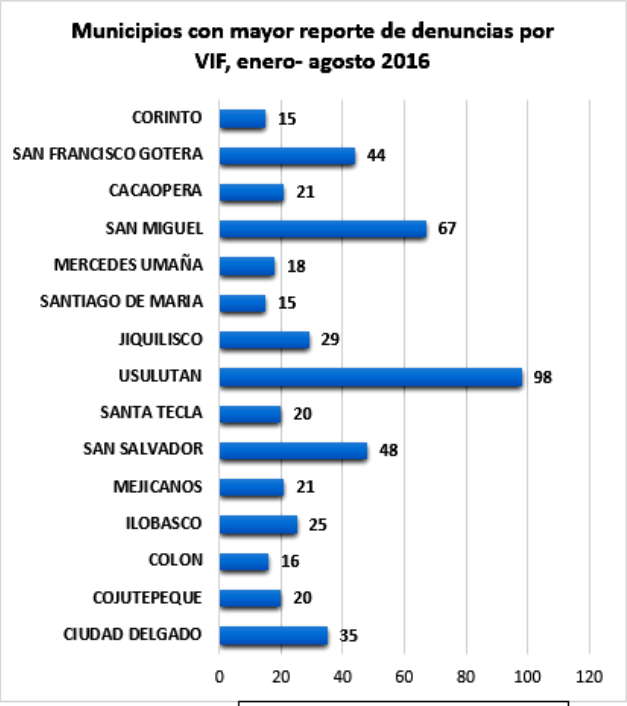

Violencia Sexual

Delitos contra la libertad sexual contra las mujeres Periodo enero/agosto 2016						
Grupo de la edad de la víctima	**Estupro** (incluye 8 casos de estupro por prevalimiento)	**Violación**	**Agresión sexual**	**Agresión sexual en menor e incapaz**	**Violación en menor e incapaz**	**Total**
0 a 11		1	8	225	132	366
12 a 17	656	4	4	73	962	1699
18 a 30	6	180	2	5	13	206
31 a 40		66		2	6	74
41 a 50		29		1	2	32
51 a 60		4	1	1		6
61 a MAS		1				1
N/D	77	31	2	21	129	260
Total	**739**	**316**	**17**	**328**	**1,244**	**2644**
Elaboración propia con datos de la OIR/PNC						

De enero/agosto de 2016, hay un incremento de delitos contra la libertad sexual de las mujeres, según estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC). En el período, se constatan 2,644 denuncias por delitos sexuales, un promedio 11 cada día, entre ellos diferentes delitos clasificados en el Código Penal, entre ellos: estupro, estupro por prevalimiento, violación, agresión sexual, agresión sexual en menor e incapaz y violación en menor e incapaz. Lo anterior reitera la necesidad que las autoridades aborden de manera integral la violencia sexual que está afectando a las niñas, adolescentes y mujeres en el actual contexto país, así como priorizar dentro del Plan El Salvador Seguro, esta modalidad de violencia contra las mujeres.

Invisibilización de las mujeres en las artes y la historia

La invisibiización de las mujeres es otra forma de discriminación, frecuente en la sociedad salvadoreña, la historia oficial, la educación y las artes. Así los demuestran diversos estudios y especialistas, quienes coinciden que si bien ha existido falta de fondos o esfuerzos por incrementar las publicaciones de hombres y mujeres escritoras en el país, la poca presencia de figuras femeninas se explica además por prejuicios sexistas que considera a las mujeres como incapaces de contribuir al desarrollo cultural del país.[1].

Como ejemplo, el Acuerdo del Ramo de Educación No.16-0137, del 7 de septiembre de 2005, publicado en el Diario Oficial, que declara Bienes Culturales, las obras de una serie de escritoras y escritores nacionales, “con el objeto de dar protección a sus obras, rescatarlas, resguardarlas y conservar su riqueza cultural”, pero dentro de esta lista, sólo aparecen 19 autoras (21.59) del total de 88 escritores seleccionados, que coincide con la proporción promedio de mujeres escritoras en las antologías salvadoreñas: alrededor del 20%, reseña Carmen González, en su informe, Escritoras canónicas y no canónicas de El Salvador. González, es parte del 21.59% de las mujeres incluidas en el Acuerdo, en el que considera que “hay omisiones flagrantes, como las de Roque Dalton, Salarrué, Claudia Lars y Hugo Lindo, además de otros autores y autoras que no fueron incluidos”.[2]

[1] Sonia Ticas (2010). Las escritoras salvadoreñas a principios del Siglo XX: Expectativas y percepciones socio-culturales. [Artículo de Blog]. Patria Literaria. Recuperado en http://nestordanilootero.blogspot.com/2010/04/las-escritoras-salvadorenas-principios.html

[2] Carmen González. Escritoras canónicas y no canónicas de El Salvador. Congreso de Investigación convocado por la Universidad Evangélica de El Salvador en 2014 El Salvador: Universidad Evangélica. http://www.ujmd.edu.sv/images/PDF/ECC/Escritoras_can%C3%B3nicas_y_no_can%C3%B3nicas_20140607_cambios.pdf

Similar opinión comparte la poeta Claudia Meyer, quien cuestiona varios aspectos del Acuerdo Ministerial porque dejo fuera grandes figuras de la literatura; además de la poca difusión y comunicación del mismo, ya que asegura conocer varios escritores que no sabían que estaban en esa lista; por otra parte porque la finalidad del acuerdo es el mandato de preservar la obra a nivel estatal y el mecanismo idóneo para ello, es la Dirección de Publicaciones e Impresos, esto incluye precisar la obra del autor y luego publicar bajo ciertos criterios, lo que también habría que constatar si se ha hecho.

Carmen González Huguet, ganadora de certámenes a nivel nacional e internacional, señala la existencia de prejuicios que dificultan la difusión de escritoras y su obra. “Si visitan la oficina del Instituto Iberoamericano de Escritores de América y España, en la Biblioteca Nacional, y revisan los libros que se han publicado en el país en los últimos cinco años, que son dolorosamente pocos, se va a dar cuenta de que ni siquiera la mitad han sido escritos por mujeres. Las oportunidades para las escritoras, ya sean de capacitación, de profesionalización o para publicar la obra, son terriblemente escasas", publicó algunos años un medio local.[3]

En torno al funcionamiento de la Secretaria, colectivos feministas señalan que desde hace varios años, las mujeres escritoras han venido cuestionando la actuación de la institución por considerar que hay un sesgo de género en cuanto a los criterios para publicar, pero además porque no se ha evitado contenidos sexistas en las estrategias de la institución. Adicionalmente, “la Secretaria de Cultura es una institución de muchos cambios en la dirección y no es evidente que exista un plan de funcionamiento a largo plazo que dé continuidad a las estrategias. Generalmente, el énfasis del trabajo es el fomento de las artes y especialmente de una rama concreta dependiendo del titular en turno; no es visible una proyección amplia del trabajo desde una visión amplia de lo que significa la cultura”, según América Romualdo, de la Concertación Feminista Prudencia Ayala.

El historiador salvadoreño, Carlos Cañas-Dinarte, ha publicado una investigación sobre el importante rol de las mujeres en el proceso de Independencia del país, hasta hace pocos años era desconocido; reitera que en los procesos sociales participan mujeres y hombres en determinados espacios, pero al darse estos hechos en un sistema sociopolítico que privilegia lo masculino, lo que las mujeres han realizado queda invisibilizado, subvalorado y hasta ignorado o negado. La reproducción de este sistema de valores ha sido el principal motor que ha potenciado las desigualdades sociales entre hombres y mujeres.

Un informe mundial de 2015, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), denominado Repensar las políticas Culturales, 10 años de la promoción de la diversidad de las expresiones culturales para el desarrollo, señala que pese a la representación de las mujeres en el sector creativo en gran parte del mundo, su participación es muy baja en la toma de decisiones y en ciertas profesiones culturales. Varios países han tomado medidas para ofrecer más

oportunidades a las mujeres, y equilibrar su contribución a la economía creativa, pero las desigualdades siguen presentes por lo que se debe fomentar la igualdad de género y que se reconozca y promueva el rol de las mujeres como artistas y productoras de bienes y servicios culturales.

En esa línea, en cumplimiento a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, aprobada en 2011, la Secretaría de Cultura instancia de la cual depende la Dirección de Publicaciones e Impresos, creó la Unidad de Género en el segundo semestre de 2015 y está en proceso la formulación de la Política de Equidad de Género (Secretaría de Cultura, 2015). Atendiendo a esa necesidad de promover la igualdad de género en el ámbito cultural, en los años 2010 y 2016, dos gestiones distintas del Instituto Salvadoreña para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y la Secretaría de Cultura, han suscrito convenios para promover la visibilidad de mujeres en las artes y la cultura (ISDEMU, 2016).

Ojala que estas acciones puedan ser pasos efectivos para lograr la difusión de la historia y aporte de mujeres salvadoreñas en diferentes ámbitos, ya que la gestión cultural puede contribuir o, por el contrario, frenar procesos de democratización social basados en la equidad entre los sexos, ya que mientras persistan mecanismos de exclusión que legitiman accesos diferenciados al consumo y a la creación cultural, o bien que omitan la contribución a la cultura por parte de las mujeres, estaremos ante sistemas arbitrarios de discriminación que ponen en jaque el ideal de democracia (Galimberti, 2009)[3]

En ese sentido, una buena práctica es la emprendida hace varios años por el Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador, mediante el certamen literario La Flauta de los Pétalos, como parte de la Política de Equidad de Género de la UES. Roselia Núñez, explicó que es un mecanismo para promover la literatura entre las estudiantes, docentes y empleadas administrativas de la UES, quienes además de participar con sus muestras de cuento y poesía, reciben capacitaciones sobre género y redacción literaria

[3] Alessandra Galimberti. Gestión cultural y género. http://www.cicloliterario.com/ciclo91diciembre2009/gestion.html